

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ALCANCE.

El CONTRATISTA que resulte adjudicado, se obliga para con ELECAUSTRO S.A., a realizar la **“FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE DOS TABLEROS DE BOMBAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN”**.

Corresponde al CONTRATISTA proporcionar, proveer los materiales, la mano de obra, equipos y herramienta manual requeridos para ejecutar debidamente los trabajos dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

Los tableros serán entregados, instalados y probados en las dos unidades de generación de la central Ocaña, en coordinación absoluta con Elecaustro S.A.

Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA, ejecutar conforme a las especificaciones técnicas todos los items detallados en el Presupuesto.

MEDIOLOGIA DE TRABAJO.

1. Revisión de planos e información de los tableros existentes considerando las lógicas de operación actual.
2. Construcción de tableros según información y planos proporcionados por Elecaustro S.A.
3. Todos los equipos utilizados deberán garantizar alta confiabilidad, por lo que deberán ser equipos de marcas reconocidas y de fácil adquisición en el mercado.
4. Entregar de Dossier Técnico con los planos “As built” de todos los componentes.
5. Entrega, instalación y pruebas de los bienes a ELECAUSTRO en la Central Ocaña.

ELECAUSTRO S.A. seguirá y verificará todos los procesos de fabricación declarados a realizarse, a fin de verificar todos los procesos y el cumplimiento de las normativas de calidad correspondientes.

ELECAUSTRO S.A. durante todo el proceso de ejecución del objeto de este contrato, a partir de la disponibilidad de los materiales, se reserva el derecho de realizar todas las verificaciones que creyere convenientes.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

ELECAUSTRO S.A. proveerá la información correspondiente al sistema de refrigeración.

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.

Se construirá, instalará y probará dos tableros de control, cada uno para dos bombas de 40HP cuyo funcionamiento es permanente. En cada tablero cada motor funciona uno a la vez por lo que tienen que considerarse los enclavamientos eléctricos correspondientes.

A continuación, se presenta un desglose tentativo de los tableros; cualquier omisión es de absoluta responsabilidad del contratista el mal funcionamiento de los mismos. Los equipos y materiales son los mínimos requeridos que podrán variar según el modelo o actualización tecnológica de los arrancadores suaves.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO EN CADA TABLERO DE CONTROL Y FUERZA PARA DOS BOMBAS DE 40 - 50 HP, TRIFÁSICOS 220 VAC.
--

EQUIPOS Y MATERIALES MÍNIMOS REQUERIDOS
ARRANCADOR ELECTRÓNICO SUAVE CONTROLADO 50HP - 220V
BREAKERS TRIFÁSICOS DE CAJA MOLDEADA PARA MOTORES CON CONTACTOS AUXILIARES 220 VCA 150A
BREAKERS RIEL DIN PARA ALIMENTACIÓN Y CONTROL 220 VAC 2P 5 - 10 A
GABINETES CON PINTURA ELECTROESTÁTICA DE 1600 x 600 x 600 IP 65
RELÉS AUXILIARES 220 VAC
RELÉ SUPERVISOR DE TENSIÓN - FASES
VENTILADORES
CALEFACCIÓN
LUZ PILOTO ROJO - VERDE 220VAC
SELECTOR BOMBA 1
SELECTOR MODO DE OPERACIÓN REMOTO BOMBA 1
SELECTOR BOMBA 2
SELECTOR MODO DE OPERACIÓN REMOTO BOMBA 2
BORNERAS DE FUERZA
BORNERAS DE CONTROL
TOMA CORRIENTE AUXILIAR POLARIZADO 120 VAC
LAMPARA PARA ILUMINACIÓN INTERNA DEL TABLERO 110 VAC
TERMINALES DE CONEXIÓN EN CABLEADO DE FUERZA Y CONTROL

OTROS
MARQUILLADO TERMOCONTRAIBLE DE CONEXIONES SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE ELECAUSTRO S.A. (ETIQUETADO IDA - VUELTA)
ETIQUETADO DE BORNERAS
ETIQUETADO DE EQUIPOS
PLANOS AS BUILD

SEÑALES MÍNIMAS REQUERIDAS
ESTADO DE DISPARO DE GUARDAMOTOR BOMBA 1
DISPARO ALIMENTACIÓN CONTROL 125 VDC
ARRANCADOR LISTO BOMBA 1
ARRANCADOR OPERANDO BOMBA 1
ARRANCADOR LISTO BOMBA 2
ARRANCADOR OPERANDO BOMBA 2
DISPARO ALIMENTACIÓN DE SUPERVISIÓN DE FASES.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato es de 8 días calendario, contados a partir de la firma del contrato emergente.

PERSONAL TÉCNICO

UN INGENIERO ELÉCTRICO

Cargo: Ingeniero - Técnico Diseñador

Profesión: Ingeniero Eléctrico.

DOS TÉCNICOS EN ARMADO DE TABLEROS

Cargo: Técnico en armado de tableros eléctricos

Profesión: Técnico electricista.

Experiencia: 1 año.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El contratista deberá ser una empresa especializada en la fabricación de estos equipos y demostrar su presencia en el mercado local por mínimo 1 año en la fabricación de tableros.

En caso de requerirse alguna verificación en la central Ocaña, se deberá coordinar con Elecaustro S.A.

El objeto del contrato incluye todos los costos asociados a:

- a) Servicio técnico especializado, horas normales y horas extras laboradas.
- b) Traslados de técnicos, equipos, y herramientas del contratista, a las centrales de generación de Elecaustro S.A.,
- c) Durante el transporte de los equipos a suministrar se deberá tener los cuidados respectivos con el objeto de garantizar la integridad de los mismos.
- d) Alimentación del personal contratista.
- e) Hospedaje del personal contratista.
- f) Seguros del personal contratista.
- g) Todos los gastos para la realización del objeto del contrato.

El contratista dispondrá de técnicos con la experiencia necesaria en estas actividades, razón por la cual garantizará que todo el objeto del contrato sea realizado con procedimientos técnicos indicados en las normas, asegurando que no se produzcan daños en los equipos intervenidos y asociados.

ELABORADO:

Ing. José Gomezjurado Jaramillo
JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

Fecha: 24/03/2021